INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263511
Fax: 956 263006
11011 – Cádiz

contratacion.imd@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

CONTRATO

En la ciudad de Cádiz, el día 28 de Mayo de 2018 comparecen

D. José Mª González Santos, Presidente del Instituto Municipal del Deporte, actuando en nombre y representación de éste, conforme a lo dispuesto en el art. 14, apartado a), del vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte, con CIF Q-1100598-J,

De otra Don Nael López Bejarano, con NIF 75.817.324-D, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificación en Carretera de Camposoto 31 IZ 1 D.- C.P. 11100 San Fernando (Cádiz), actuando en nombre y representación de la empresa M&C Mantenimientos Construcciones Bejarano.

Antecedentes:

- Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 14-05-2018, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación del Suministro y Montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz.

- Igualmente, con fecha 18-05-2018 se publica en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte el anuncio de contratación, mediante Procedimiento de contrato Menor establecido en el art. 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para presentación de ofertas, (21-05-2018 al 25-05-2018).

- Informe del Departamento de Instalaciones Deportivas de fecha 28/05/2018 en el que se propone que se adjudique el Suministro y Montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz a NAEL LÓPEZ BEJARANO, con NIF 75.817.324-D, en representación de la empresa MANTENIMIENTOS BEJARANO por ser la única oferta recibida.

- Por Resolución del Presidente del IMD de fecha 28-05-2018, se aprueba la adjudicación del contrato menor del Suministro y Montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, a NAEL LÓPEZ BEJARANO, en representación de la empresa MANTENIMIENTOS BEJARANO, por importe de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (3.811,50 € IVA INCLUIDO), por ser la única oferta recibida.

TÉCNICO DE GESTIÓN
MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - J
C/ra. Camposoto 31 - Esc. Izq. - Tlf.: 672 89 06 22
11100 San Fernando (Cádiz)

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263511
Fax: 956 263006
11011 – Cádiz

contratacion.imd@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. NAEL LÓPEZ BEJARANO, en representación de la Empresa Mantenimientos Bejarano, adjudicatario del Suministro y Montaje de redes de fondo en el Pabellón del Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, se compromete a ejecutar el mismo, con sometimiento a los pliegos administrativo y técnico.

2. NAEL LÓPEZ BEJARANO percibirá como contraprestación total por la ejecución del suministro, la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (3.811,50 € IVA INCLUIDO), que percibirá al finalizar el suministro correctamente, según informe evacuado por el técnico municipal.

3. El suministro e instalación del equipamiento, deberá realizarse en un plazo no superior de 15 días desde la firma del contrato.

4. Todo el daño que pueda producirse a persona o bienes como consecuencia de la preparación o prestación del suministro, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.

5. En lo no previsto en el presente contrato regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones administrativo y técnico y también en lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, supletoriamente por el resto de las disposiciones administrativas y civiles.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente del IMD,

Fdo.: José Mª. González Santos

En representación de Mantenimientos Bejarano,

Fdo.: Nael López Bejarano.

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1º D
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Servicio de Instalaciones Deportivas
Avda. de la Bahía s/n.
Edificio Club Náutico Alcázar
Tlfno:956 251 023/956 250 085
11012-Cádiz
instalaciones.deportivas@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE REDES DE FONDO EN EL PABELLÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO CIUDAD DE CADIZ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

OBJETO:

- Suministro de dos (2) paños de red de nylon trenzado con nudos 4,5 mm, malla de 100x100 mm blanco y medidas de 35x11 metros cada paño.
- Suministro de dos (2) paños de red de nylon trenzado con nudos 4,5 mm, malla de 100x100 mm blanco y medidas de 22x11 metros cada paño.
- Desmontaje de los cuatro paños de red existentes. Dos paños de 35x11 m. y dos paños de 22x11 metros.
- Montaje en rieles existentes de los cuatro paños de red suministrados.
- Tanto para el desmontaje como para el posterior montaje de las redes se utilizará plataforma elevadora cuyo peso no deberá dañar la superficie existente de parket, el cual deberá ser protegido.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

Los licitantes deberán describir las características de las redes a sustituir. Deberán especificar y aportar el procedimiento detallado de los trabajos en altura a utilizar en la instalación (siendo éste un requisito indispensable), método de trabajo, así como definir los recursos técnicos y humanos para la ejecución de los trabajos a contratar. Igualmente deberán indicar el cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, así como toda aquella implícita a la realización de los trabajos solicitados.

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, Pl. 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22

PRECIO: Se fija un tipo máximo de licitación de 3.150 €, más 21% de IVA que se corresponde a la cantidad de 661,50 €. Se entenderán incluidos los gastos de transporte e instalación necesarios para la ejecución del servicio, así como todos los gastos

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Servicio de Instalaciones Deportivas
Avda. de la Bahía s/n.
Edificio Club Náutico Alcázar
Tlfno:956 251 023/956 250 085
11012-Cádiz
instalaciones.deportivas@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato. El pago se efectuará por el IMD contra factura conformada y previo los trámites legales establecidos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se efectuará en plazo no superior a 15 días desde la firma del contrato. No se podrá deducir ante el IMD indemnización alguna por pérdidas, averías o perjuicios sufridos por el adjudicatario antes de la entrega e instalación del suministro al IMD, salvo mora en su recepción.

PLAZO DE GARANTÍA: Efectuado el suministro e instalación, el contratista garantiza el mismo por un plazo de 2 años, con derecho del IMD, dentro del mismo, a reclamar por vicios o defectos del bien suministrado o su instalación. Dicha reclamación podrá incluir la reposición del bien o su reparación o la nueva instalación. Si el órgano de contratación estimase que dichas actuaciones no serán suficientes, antes de expirar el plazo, podrá rechazar dichos servicios dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.
Finalizado el plazo de garantía, el IMD solo podrá reclamar por vicios o defectos ocultos, conforme a los arts. 1484 y 1499 del vigente Código Civil.

Cádiz a 9 de Mayo de 2018

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: [illegible] Mª Oliva Marchena

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bej
NIF: 79 817 324
Ctra. Camposoto, 41 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 679 59 06 22

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don. Nael López Bejarano con DNI nº 75817224-D, natural de San Fdo., provincia de Cádiz, mayor de edad y con domicilio en Ctra. Camposoto, 31, y teléfono de contacto 678690622 actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente Nº 2014/029 cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO/SERVICIO/OBRA Redes Fondos Pabellón, en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL y en las condiciones que se indican:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
3160,00	21%	661,50	3611,50

Lugar, fecha y firma del proponente

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2018/029

Objeto del Contrato: SUM. y MONTAJE REDES FONDO PORTERIAS

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA CIUDAD DE CADIZ

CIF: 75981732 4 D
Nombre: DAVID LOPEZ BEJARANO
Fax:
Correo electrónico: mantenimientosbejarano@gmail.com.
Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.
Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
25 MAYO 2018
ENTRADA Nº 010801/413

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:
Nombre:
Apellidos:
Cargo:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

M.S 10

D/Dª.....
.....,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....
.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
.....
.....,
con
N.I.F.....
...,
en calidad
de.....,
DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 670 69 06 22

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 9/2017 (LCSP).

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la LCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 71 de la LCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
ENTE PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

MANTENIMIENTOS BEJARANO
Nael López Bejarano
NIF: 75 817 324 - D
Ctra. Camposoto, 31 - Esc. Izq. 1ºD
11100 San Fernando (Cádiz) - Tlf.: 678 69 06 22